

SKYDANCE

ANIMATION

SENDA DE REDUCCIÓN Y TRAYECTORIA DE DESCARBONIZACIÓN 2023–2028 SKYDANCE ANIMATION MADRID, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) · ALCANCE 1 Y 2 · CONFORMIDAD CON EL RD 214/2025

1. MARCO Y COMPROMISO CIENTÍFICO

El presente documento demuestra que el Plan de Reducción de la Huella de Carbono de Skydance Animation Madrid, S.L. (en adelante, “**SAM**” o la “**Compañía**”) tiene como objetivo ser compatible con la transición hacia una economía sostenible y estar alineado con el Acuerdo de París, así como con la meta de neutralidad climática en 2050 establecida por el Reglamento (UE) 2021/1119 (Ley Europea del Clima) y la Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética, conforme exige el RD 214/2025.

2. MARCO NORMATIVO

El presente plan se desarrolla de acuerdo con:

- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.
- Real Decreto 214/2025, por el que se regula el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.
- Acuerdo de París, adoptado el 12 de diciembre de 2015 en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, como marco internacional de referencia para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la transición hacia una economía baja en carbono.
- Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de junio de 2021 por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) nº 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima»).

La Compañía utilizará este plan como documento de referencia para la definición de objetivos, seguimiento de resultados y comunicación de su desempeño ambiental.

3. DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA

SAM desarrolla su actividad en el sector de la animación y producción audiovisual digital, realizando trabajos especializados relacionados con la creación de contenidos audiovisuales mediante procesos de diseño, modelado, animación, iluminación, renderizado, composición y postproducción digital.

La actividad empresarial se desarrolla principalmente en oficinas y espacios de trabajo digitales, utilizando equipamiento informático de altas prestaciones y sistemas tecnológicos necesarios para la producción audiovisual.

4. OBJETO DEL PLAN

El objetivo principal del presente plan es establecer una estrategia estructurada para reducir progresivamente las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por la Compañía.

De forma específica se pretende con ello conocer las fuentes de emisión más relevantes para reducir las emisiones asociadas al consumo energético y derivadas de la movilidad. Para ello se establecerán mecanismos de seguimiento y mejora continua.

5. AÑO BASE Y METODOLOGÍA DE CÁLCULO

El cálculo de la huella de carbono se ha realizado tomando como referencia el centro de trabajo ubicado en la Calle General Lacy 23, aplicando un enfoque de consolidación operacional. Se han incluido todas las fuentes de emisión de Alcance 1 y Alcance 2 sobre las que la organización ejerce control y capacidad de gestión.

La Compañía dispone de información relativa a la huella de carbono correspondiente a los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

~~Se adopta~~ Se establece el 2023 como año base, por ser el último ejercicio con emisiones de Alcance 2 representativas del suministro de red, lo que permite reflejar el efecto real de la posterior transición a electricidad renovable.

Durante 2023 SAM trasladó su sede (de Las Rozas a la calle General Lacy 23, en julio de 2023). Con motivo de este cambio, la Compañía realizó un cambio en la comercializadora de energía, con lo que se reportan en ese periodo 3 compañías energéticas diferentes.

El periodo de aplicación del presente plan comprende los ejercicios 2023-2028

El inventario del año base se reconstruye a partir de la electricidad real mensual integrando ambos emplazamientos —Las Rozas (ene-jun) y General Lacy (jul-dic)— para representar la organización completa.

El cálculo sigue los principios del GHG Protocol y los factores de emisión oficiales del MITECO 2023 (archivo «factoresemision», hoja 5 «Factores de mix eléctricos»), con doble reporte (dual reporting).

En 2023 no existen Garantías de Origen (GdO) documentadas, por lo que se aplican factores de red; el «salto verde» del inventario es la adopción de GdO a partir de 2024.

6. LIMITACIONES DEL CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO

El presente plan se elabora tomando como base las emisiones de Alcance 1 y Alcance 2, por ser aquellas sobre las que la Compañía dispone actualmente de datos consolidados. Las emisiones de Alcance 3 no se reportan en el ejercicio actual, al no contar todavía con una metodología interna completa para el cálculo de las emisiones indirectas asociadas a la cadena de valor.

Durante el periodo de vigencia del presente documento, la Compañía trabajará en la mejora de la disponibilidad de la información necesaria para poder valorar la inclusión progresiva del Alcance tipo 3 en próximos cálculos de huella de carbono.

7. INVENTARIO DE EMISIONES

La Compañía realiza anualmente el cálculo de su huella de carbono. A continuación, se detallan los mismos.

Año	Alcance 1 (tCO ₂ e)	Alcance 2 (tCO ₂ e)	Total (tCO ₂ e)
2023	22,0	258,8	280,8
2024	22,03	0	22,03
2025	13,64	0	13,64

Nota de transparencia: Con posterioridad al cierre del Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio 2025, se identificó una recarga de 200 litros de gasóleo asociada al grupo electrógeno de emergencia, no considerada inicialmente en el cálculo de la huella de carbono. Al no disponer de medición individualizada del consumo real del equipo, se ha considerado de forma conservadora la totalidad del combustible recargado como dato de actividad de Alcance 1. Su incorporación supone un incremento de 0,552 tCO₂e, pasando el Alcance 1 de 13,64 tCO₂e a 14,192 tCO₂e, equivalente a un 4,05 % adicional. La Compañía dejará constancia de esta circunstancia y regularizará el dato en el siguiente ejercicio de reporte, incorporándolo en Alcance 1, dentro del apartado de instalaciones fijas.

Asimismo, SAM realizará seguimiento de indicadores de intensidad:

- **tCO₂e por m² ocupado.** Considerando una superficie total de **6.988 m²**, el indicador de intensidad de emisiones por superficie se sitúa en **0,001952 t CO₂e/m² ocupado** equivalente a **1,95 kg CO₂e/m² ocupado**. Este indicador permitirá realizar un seguimiento interanual de la evolución de las emisiones en relación con la superficie efectivamente destinada al desarrollo de la actividad.

8. DEFINICIONES E INVENTARIO DEL AÑO BASE 2023

Se entiende como **huella de carbono** “la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos por efecto directo o indirecto por un individuo, organización, evento o producto”. La huella de carbono identifica la cantidad de emisiones de GEI que son liberadas a la atmósfera como consecuencia del desarrollo de cualquier actividad; permite identificar todas las fuentes de emisiones de GEI y establecer a partir de este conocimiento, medidas de reducción efectivas.

Alcance 1

Emisiones directas procedentes de fuentes que son propiedad o están bajo el control de la Compañía.

Alcance 2

Emisiones indirectas asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por la Compañía.

Alcance 3

Emisiones indirectas derivadas de actividades no controladas directamente por la empresa.

Market-based

(base de inscripción): factor de emisión del comercializador de cada suministro.

Location-based

(referencia física): mix eléctrico nacional, 0,15 kgCO₂e/kWh aplicado a todo el consumo.

Suministro (sede / periodo)	Consumo (kWh)	Factor 2023 (kgCO ₂ e/kWh)	Alcance 2 MB (tCO ₂ e)
Iberdrola Clientes — Las Rozas (ene–jun)	408.999	0,241	98,6
AboutWhite SL — Las Rozas 2ºB («Mix sin GdO»)	67.139	0,260	17,5
Repsol Comercializadora — General Lacy (jul–dic)	551.210	0,259	142,8

INVENTARIO DEL AÑO BASE 2023:

Año base 2023	Alcance 1 (gas)	Alcance 2 (MB)	Alcance 2 (LB)
Valor (tCO ₂ e)	22,0	258,8	154,1
Base / factor	gas natural, norm. año completo	factores comercializador (red)	0,15 kg/kWh (mix nacional)
TOTAL año base	—	280,8 (market-based)	176,1 (location-based)

9. OBJETIVOS DE REDUCCIÓN

La Compañía establece los siguientes objetivos:

Objetivo general

Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de su actividad mediante medidas de eficiencia energética y movilidad sostenible.

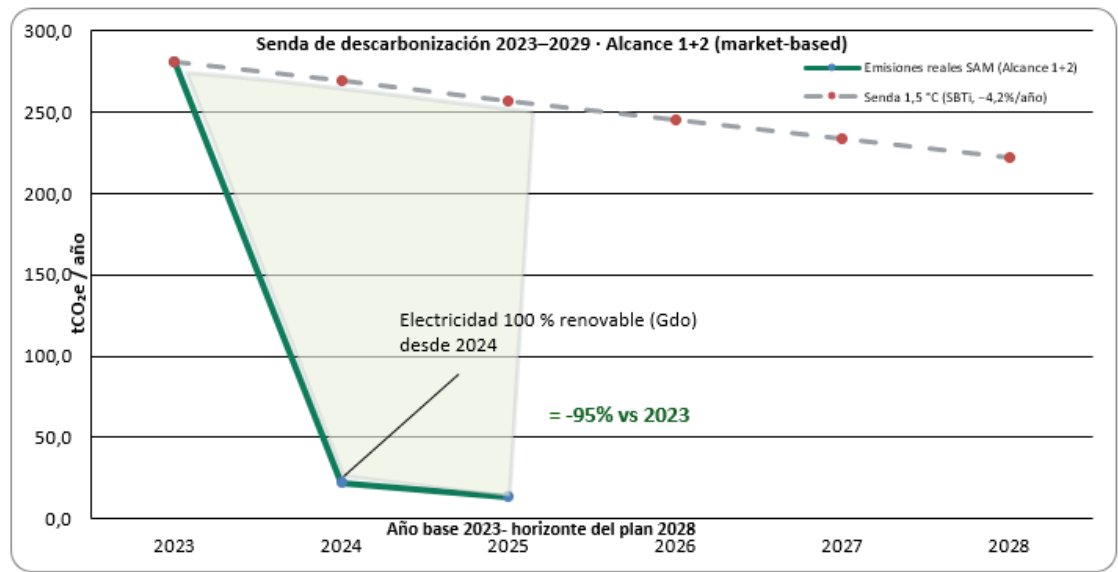
Objetivos específicos

- **Alcance 1 Y 2**
Reducir un 4,2% anual las emisiones directas respecto al año.
- **Alcance 3**
Se trabajará en la mejora de la disponibilidad de la información necesaria para poder valorar la inclusión progresiva del Alcance tipo 3 en próximos cálculos de huella de carbono.

10. SENDA DE REDUCCIÓN: CIENCIA VS EMISIONES REALES

El siguiente gráfico compara la senda de descarbonización con las emisiones reales de SAM, expresadas en toneladas de dióxido de carbono equivalente. A partir de 2024 la electricidad se suministra con

Garantías de Origen, de modo que el Alcance 2 market-based pasa a 0 y las emisiones reales se sitúan muy por debajo de la senda científica.



tCO ₂ e	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Senda 1,5 °C	280,8	269,0	257,2	245,4	233,6	221,8
Emisiones reales SAM	280,8	22,0	13,6	—	—	—

11. PALANCAS DE DESCARBONIZACIÓN

- **Alcance 2** — Electricidad 100 % renovable con Garantías de Origen (GdO): desde 2024 el suministro es de origen renovable certificado, reduciendo las emisiones market-based de Alcance 2 a cero. Es la palanca que explica la fuerte caída 2023→2024 (de 280,8 a 22,0 tCO₂e).
- **Alcance 1** — Reducción del gas natural: mediante eficiencia energética y la sustitución progresiva del equipo de climatización por una bomba de calor de alto rendimiento y refrigerante de bajo GWP, continuando la senda descendente más allá de la fecha de instalación.

Nota de transparencia (dual reporting): en 2023 el enfoque market-based (258,8 tCO₂e de Alcance 2) resulta superior al location-based (154,1 tCO₂e), porque el mix residual sin GdO de los comercializadores (0,241–0,260 kgCO₂e/kWh) es mayor que el mix eléctrico nacional (0,15 kgCO₂e/kWh). La electricidad renovable (GdO) es el instrumento contractual que cierra la brecha desde 2024; por ello SAM reporta ambos enfoques.

12. MEDIDAS DE REDUCCIÓN IMPLANTADAS

12.1 Contratación de energía con Garantías de Origen renovable (GdO).

Durante el periodo indicado se ha continuado avanzando en la mejora de la eficiencia energética del edificio corporativo con el objetivo de reducir la huella de carbono asociada a su operación y optimizar el rendimiento de sus instalaciones.

En el ejercicio financiero 2024, la Compañía implementó una medida significativa de reducción de emisiones al cambiar de proveedor de energía a uno que suministra electricidad respaldada por Garantías de Origen de energía renovable (GdO).

Esta medida se enmarca en la estrategia de descarbonización de la Compañía y contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos de reducción establecidos en el plan de huella de carbono.

12.2 Traslado a edificio certificado LEED

En el periodo del 2023, SAM trasladó sus instalaciones a un edificio con certificación LEED Platinum (*Leadership in Energy and Environmental Design*), cumpliendo con elevados estándares de sostenibilidad y eficiencia energética.

12.3 Certificación BREEAM

El edificio en donde SAM tiene su oficina obtuvo la certificación BREEAM «Excelente» de la Parte 1 (En uso), válida hasta el 17 de septiembre de 2027. Esta certificación está alineada con el cumplimiento de criterios avanzados de sostenibilidad en la construcción. Entre las prestaciones destacan la instalación de sistemas de ahorro de agua mediante sensores en los grifos y el uso de iluminación LED en todo el edificio.

13. NUEVAS MEDIDAS PREVISTAS PARA 2026-2028

SAM acometerá progresivamente la implementación de las siguientes actuaciones:

13.1 Mejoras en la eficiencia del HVAC / aire acondicionado:

Durante el periodo de referencia del presente Plan, la administración del edificio donde se encuentran las oficinas de SAM llevará a cabo la sustitución de las máquinas de climatización existente por un equipo más eficiente, dentro de las actuaciones de mejora y optimización energética de las instalaciones.

La renovación de este tipo de equipos permite incorporar tecnologías más modernas, con mejores prestaciones energéticas, mayor fiabilidad operativa y menores necesidades de mantenimiento correctivo. Asimismo, contribuye a optimizar el comportamiento energético de las instalaciones, especialmente en aquellos periodos de mayor demanda térmica.

Aunque en el momento de elaboración del presente plan no se dispone de una cuantificación específica del ahorro energético atribuible exclusivamente a esta actuación, la sustitución de la enfriadora se considera una medida relevante de eficiencia energética, cuyo impacto será objeto de seguimiento a través de la evolución de los consumos y registros de la instalación. Durante los próximos ejercicios, SAM realizará seguimiento del comportamiento de la instalación, valorando la evolución de los consumos energéticos y cualquier dato relevante que permita evaluar la eficacia de la medida implantada.

Campo	Información a completar
Equipo sustituido	CARRIER 30GX 100 del año 2001
Ubicación	Cubierta / R407C (refrigerante)
Año de sustitución	2026
Equipo nuevo	bomba de calor polivalente de alto rendimiento (ESEER EN 14511) MITSUBISHI BR. CLIMAVENETA.
Refrigerante	tipo aerotérmico con Refrigerante R454B
PCA/GWP	Uso de refrigerantes de bajo GWP
Empresa instaladora	empresa de ingeniería GEASYT INTERNACIONAL SL
Fecha de puesta en marcha	Julio 2026
Documentación disponible	Memoria de proyecto
Impacto esperado	Reducción de consumo energético y mejora de eficiencia. La reducción efectiva de CO ₂ deberá estimarse y calcularse en la fase de proyecto, a partir de los datos reales de la instalación (con carácter orientativo, la sustitución de un equipo antiguo por una bomba de calor de última generación permite una reducción de las emisiones de CO ₂ del orden del 38–53 % respecto al equipo sustituido ¹ .

Durante los próximos ejercicios, la Compañía realizará un seguimiento del uso real de esta infraestructura y evaluará su contribución al plan de reducción de emisiones, así como la posible necesidad de ampliar, optimizar o mejorar el sistema de medición asociado.

13.2 Diseño e implantación progresiva de un Plan de Movilidad Sostenible

SAM elaborará un Plan de Movilidad Sostenible durante el periodo 2026 con el objetivo de reforzar y ampliar las medidas ya existentes en materia de movilidad.

Este plan permitirá identificar los principales patrones de desplazamiento de la plantilla, evaluar el grado de utilización de transporte público, vehículo privado, bicicleta, desplazamientos a pie u otras alternativas, y definir medidas orientadas a reducir el impacto ambiental asociado a la movilidad.

14. INDICADORES DE SEGUIMIENTO: KPI's

¹ fuente: T. Pistochini et al., «Greenhouse gas emission forecasts for electrification of space heating in residential homes in the US», *Energy Policy*, Elsevier, 2022).

Anualmente se realizará seguimiento de:

- Emisiones totales de GEI.
- Emisiones por alcance.
- Emisiones tCO₂e/m².
- Consumo eléctrico.
- Consumo energético total.
- Porcentaje de energía renovable consumida.

15. GOBERNANZA Y RESPONSABILIDAD

Para garantizar la correcta implantación, seguimiento y actualización del plan de reducción de huella de carbono, la Compañía establece una estructura de responsabilidades interna. Esta estructura permite asegurar la recopilación de datos, la ejecución de las medidas previstas, la revisión periódica de los indicadores y la aprobación de las actuaciones necesarias para avanzar en los objetivos de reducción establecidos.

Área / Responsable	Responsabilidades principales	Documentación justificativa
Dirección	Aprobar el plan de reducción de huella de carbono, validar los objetivos generales y específicos, asignar los recursos necesarios y revisar anualmente el grado de avance del plan.	Aprobación del plan, actas de revisión, validación de objetivos, comunicaciones internas.
HR Operations/ RP (Risk Prevention)	Coordinar el plan de reducción, recopilar la información necesaria para el cálculo y seguimiento de la huella, consolidar los indicadores, elaborar la memoria anual y proponer nuevas medidas de mejora.	Informe de huella de carbono, memoria anual, registro de seguimiento, cuadro de indicadores, comunicaciones con áreas internas.
Finanzas	Facilitar información económica y documental vinculada a suministros, contratación de servicios,	Facturas, contratos, albaranes, etc.
Facilities/Empresa de mantenimiento	Mantenimiento de instalaciones.	Albaranes de mantenimiento, registros de servicio de los equipos y certificados de inspección.
Legal	Revisar la adecuación del plan de reducción a la normativa aplicable. Facilitar la información legal aplicable al plan. Apoyar en la validación documental de compromisos, declaraciones, anexos o información incluida en la memoria.	Control de normativa aplicable, validación de textos o anexos publicados.

16. REVISIÓN DEL PLAN

El presente documento será revisado anualmente coincidiendo con el cálculo de la huella de carbono corporativa.

Las revisiones permitirán analizar la evolución de las emisiones y evaluar la eficacia de las medidas implantadas, así como identificar nuevas oportunidades de reducción y actualizar los objetivos cuando resulte necesario.

17. APROBACIÓN

La Dirección aprueba el presente Plan de Reducción de la Huella de Carbono 2023-2028 y manifiesta su compromiso con la mejora continua del desempeño ambiental de la Compañía, promoviendo las acciones necesarias para alcanzar los objetivos establecidos y contribuir activamente a la lucha contra el cambio climático.

PLAN DE SEGUIMIENTO

Nº	Medida / actuación	Objetivo ambiental	Alcance relacionado	Responsable / área implicada	Indicador de seguimiento	Estado 2026	Periodicidad de revisión	Documentación justificativa	Próxima revisión
1	Mantenimiento del consumo de electricidad con garantía de origen renovable	Mantener las emisiones de Alcance 2 en valores reducidos o próximos a cero	Alcance 2	Facilities / Finance / HR OPS-RP	% de electricidad con GdO renovable	En curso	Anual	Facturas eléctricas, certificado GdO, contrato proveedor	2027
2	Seguimiento del consumo eléctrico del centro de trabajo	Identificar desviaciones y oportunidades de eficiencia energética	Alcance 2	Finance	kWh consumidos/año y evolución respecto al año base	En curso	Anual	Facturas, registros de consumo, informes internos	2027
3	Seguimiento del consumo de combustible del grupo electrógeno u otros equipos	Controlar las emisiones directas derivadas del uso de combustibles	Alcance 1	Facilities / Mantenimiento / HROPS-RP	Litros consumidos/año y tCO ₂ e asociadas	En curso	Anual	Registros de mantenimiento, albaranes, facturas	2027
4	Cambio o mejora de equipos de climatización / enfriadora	Mejorar la eficiencia energética de las instalaciones	Alcance 2 / posible Alcance 1 si hay gases refrigerantes	Facilities / Mantenimiento / HROPS-RP	Consumo energético asociado, potencia, tipo de equipo, refrigerante utilizado	En curso	Anual	Ficha técnica, certificado instalación, mantenimiento, consumo comparativo	2027
5	Desarrollo futuro de un Plan de Movilidad Sostenible	Reducir progresivamente las emisiones asociadas a desplazamientos de empleados y viajes corporativos	Alcance 3	HROPS-RP/Legal	Existencia del plan, medidas implantadas, participación plantilla	Previsto	Anual	Encuestas movilidad, comunicaciones internas, plan aprobado	2027
6	Seguimiento anual de la huella de carbono	Medir la evolución de las emisiones y verificar el cumplimiento de objetivos	Alcance 1, 2 y progresivamente 3	HROPS-RP / Finanzas / Facilities / Legal	tCO ₂ e totales, tCO ₂ e por alcance, tCO ₂ e por empleado	En curso	Anual	Informe de cálculo, factores de emisión, datos de actividad	2027